



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de septiembre de 2011, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01/09/2011	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.050,50	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	441,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	441,30
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.205,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A. mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.205,30
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.545,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A. mayor de 50 A. y de hasta 150 A. mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.545,30
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	30.949,00
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	30.949,00
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	78.267,40
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	120.439,90
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	98.714,30		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	98.714,30		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14.428,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	13.831,10
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14.428,00
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	13.831,10
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	38.329,40
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	137.913,40
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	38.329,40
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	137.913,40
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	38.329,40
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	137.913,40
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	38.329,40
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	137.913,40
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	49.795,60		
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	286.086,10		
			a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	49.795,60		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	286.086,10		
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	49.795,60		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	286.086,10		
			a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	49.795,60		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	286.086,10		
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	49.795,60		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	286.086,10		
			a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	49.795,60		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	286.086,10		
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	13.995,00	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	31.007,30	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	49.270,40	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	66.980,50	
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	16.158,60	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	26.449,00	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	32.090,80	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	40.450,80	
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	57.849,30	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	65.701,00	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	1.023,60	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$atención] (1)	-	
L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	126.260,90
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3.757,00
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	126.260,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3.757,00
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	458.289,80
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2.281,30
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	647.242,70
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2.428,10
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	759.564,30
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	4.596,60
L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	969.871,10		
		mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	8.248,90		

			mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.561.345,80
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	28.287,50
	L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.637.968,50
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.974,50
			mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.637.968,50
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.974,50
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	159,20
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	146,00
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.877,70
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.335,70
				a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.336,20
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.687,90
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.451,50
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	30.832,90
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	32.393,00
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	159,20
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.095,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.093,10
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	34.415,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.405,70
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	49.992,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.724,50
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	66.783,80
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.655,80
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.521,90
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.543,80
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.376,90
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	18.785,90
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.054,30
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	51.933,70
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.421,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	59.625,20
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.421,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	70.859,20

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) 1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.